



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 1004 -2013-GR/PRES

Ayacucho, 11 de Diciembre de 2013

VISTO:

El Oficio Nº 643-2013-GR/GG-GRI-DRTCA, proveniente de la Dirección Regional de Transporte Ayacucho, quien solicita crédito suplementario por mayor captación de recursos públicos, por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, para el presente ejercicio 2013,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las otras fuentes de financiamiento distintos a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.200,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
FTE. FTO.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
INGRESOS:	(En Nuevos Soles)

1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	200,000.00
1.3.2	Derechos y Tasas Administrativos	200,000.00
1.3.2.8	Derechos Administrativos de Transporte y Comunicaciones	200,000.00
1.3.2.8.1	Derechos Administrativos de Transporte y Comunicaciones	200,000.00
1.3.2.8.17	Derechos de Examen	120,000.00
1.3.2.8.19	Licencias	80,000.00
TOTAL INGRESOS		Si. 200,000.00



COPIA DEL ORIGINAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE
AYACUCHO

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

**SECCION SEGUNDA
PLIEGO**

**: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
: 200 TRANSPORTES AYACUCHO**

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

**PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD**

**: 399999 Sin Producto
: 5.000003 Gestión Administrativa
: 2 Recursos Directamente Recaudados**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Gastos Corrientes

: S/. 120,000.00

2.3 Bienes y Servicios

120,000.00

TOTAL

S/. 120,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

**: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no
Resultan en Productos.**

**PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD**

**: 399999 Sin Producto
: 5.001011 Otorgamiento de Licencias de
Transporte Terrestre**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes

: S/. 80,000.00

2.3 Bienes y Servicios

80,000.00

TOTAL

S/. 80,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 200

200,000.00

TOTAL PLIEGO :

sl. 200,000.00

Artículo 2º.-Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Regístrese y Comuníquese

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por el despacho.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000176
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/12/2013
 DOCUMENTO : 107 / 1004-2013-GRA/PRES

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 11/12/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS.
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9001							
3999999							
5000003							
09	0						
			5	2.3			
						0	120,000
9002							
3999999							
5001011							
09	0						
			5	2.3			
						0	80,000
TOTAL						0	200,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09									
			1.3						
								0	200,000
TOTAL								0	200,000

